

## Ley Limón Ayuda de Massachusetts

Herramienta sencilla para determinar la elegibilidad de su vehículo:

### Si:

- 1) El carro fue comprado en Massachusetts.
- 2) El vehículo es un carro usado.
- 3) El vehículo fue inspeccionado dentro de 7 días a partir de la fecha de venta.
- 4) El vehículo ha fallado en la inspección debido a seguridad o pruebas de seguridad y emisiones combinadas.

### Entonces:

Ley Limón Ayuda puede aplicarse si completa los siguientes 4 pasos dentro de 14 días a partir de la fecha de venta:

- 1) Obtenga una declaración por escrito del agente autorizado de la estación de inspección sobre por qué el vehículo falló.
- 2) Obtenga una estimación por escrito del costo de la reparación que exceda el 10% del precio de compra
- 3) Notificar al vendedor de su intención de anular el contrato de venta bajo la ley (M.H.L. c. 90, s7N). Enviar por correo certificado, solicitando recibo de devolución . Adjunte una copia de los documentos enumerados en los pasos 1 y 2.
- 4) Entregue el coche al vendedor incluso si la entrega requiere servicios de remolque. Lleve un testigo con usted y las copias de los documentos enumerados en los pasos 1, 2 y 3. Si el vendedor rechaza el coche, prepare una declaración indicando que usted y un testigo entregaron el coche al vendedor en esa fecha, pero que el vendedor se negó a aceptar el coche. Asegúrese de que la declaración esté firmada por usted y su testigo en presencia de un notario público. Si el vendedor se niega a reembolsar el precio de compra del vehículo, busque asesoría legal.

## Ciudad de Worcester



## Programa de Derechos del Consumidor

*Trabajando en cooperación con la Oficina del Procurador General de Massachusetts*

### Programa de Derechos del Consumidor de Worcester

*Sirviendo orgullosamente a los residentes de Worcester y pueblos vecinos:*

*Auburn, Berlin, Boylston, Clinton, Grafton, Holden, Leicester, Millbury, Northborough, Paxton, Shrewsbury, Southborough, West Boylston, and Westborough.*

### Oficina de Derechos Humanos y Discapacidades

Ayuntamiento de Worcester  
455 Main Street Oficina 101  
Worcester, MA 01608  
T: 508-799 8486  
F: 508-799 1218

**COMPRANDO  
UN CARRO  
USADO**



**LO QUE USTED  
DEBE SABER  
ANTES DE  
COMPRAR!**

# El Consumidor Informado

Si bien muchos de nosotros tenemos el deseo de conducir un carro nuevo, la realidad es que no todo el mundo puede pagar el costo de un vehículo nuevo...

Y la compra de un carro usado no tiene que ser una



experiencia de miedo o

lamentable.

Sin embargo, hay ciertas

cosas que debemos hacer

y no hacer que

pueden determinar su experiencia después de comprar un carro usado. El Programa de Derechos del Consumidor de Worcester (WCRP) recibe un número notable de quejas de consumidores relacionadas con la compra de autos usados. El objetivo de este folleto es ofrecer algunos conocimientos sobre el proceso de comprar un carro usado de un concesionario, de un lote de carros usados o de un vendedor privado.

**Regla # 1:** Saque las Cuentas—La compra de un carro no debe ser una agitación emocional. Sepa lo que puede pagar y establezca un presupuesto para ello. Si tiene la intención de financiar la compra, investigue sobre las tasas de interés y hable con algunos bancos antes de presentar una solicitud de préstamo. Si decide utilizar el financiamiento de concesionarios, no se vea presionado ni se apresure a firmar las revelaciones financieras antes de leerlas y entenderlas. Pida llevarlo consigo y que alguien cercano a usted revise detenidamente las revelaciones con usted.



**Regla # 2:** Investigue—Los carros usados pueden no tener todas las cualidades de un vehículo nuevo. Antes de ir de compras, vea por internet y revise lo que hay por ahí. Determine el año del vehículo que desea comprar, el kilometraje, la condición, el historial de mantenimiento y lo que vale la pena. Utilice sitios de internet que no le cobrarán ([www.kbb.com](http://www.kbb.com) o [www.consumerreports.org](http://www.consumerreports.org)) Y no se suscriba o de su información si no desea correos electrónicos basura.

**Regla # 3:** Determine dónde o de quién quiere comprar. Recuerde...un concesionario de franquicia puede vender certificados de vehículos de segunda mano que todavía llevan algunas de las garantías originales. Un "lote de autos usados" local puede vender solo vehículos "tal cual" y un vendedor privado no puede ofrecer ninguna garantía. Visite [www.mass.gov/ago/consumer-resources/consumer-information/auto-and-vehicle-insurance/buyingleasing-a-vehicle.html](http://www.mass.gov/ago/consumer-resources/consumer-information/auto-and-vehicle-insurance/buyingleasing-a-vehicle.html) para una guía y conocimientos sobre sus derechos en Massachusetts antes de comprar.

**Regla # 1:** No asuma— muchos consumidores en MA creen que tienen el derecho de cancelar después de 3 días de la compra de un vehículo usado. Salvo que exista un lenguaje específico (al respecto) en el contrato de compra, el contrato es vigente tan pronto como firme la documentación. Visite [www.mass.gov/ago/consumer-resources/consumer-information/auto-and-vehicle-insurance/buyingleasing-a-vehicle.html](http://www.mass.gov/ago/consumer-resources/consumer-information/auto-and-vehicle-insurance/buyingleasing-a-vehicle.html) para más información.

**Regla # 2:** No pase por alto la inspección, la prueba de manejo, el VIN y el control de diagnóstico— y no permita que el vendedor asegure su etiqueta engomada de la seguridad y de las emisiones— Usted debe revisar cada detalle antes de entregar su dinero. Si el vendedor no se lo permite, entonces no es digno de confianza. Siga adelante y busque otro vendedor con integridad. No parezca desesperado o no permita que otros se aprovechen de usted. Utilice la lista de verificación en este enlace como guía del comprador : <https://www.consumer.ftc.gov/articles/pdf-0083-buyers-guide.pdf>

**Regla # 3:** No sea una víctima— Si se encuentra en una posición que le pone contra la pared, busque ¡¡¡AYUDA!!! Explore los recursos locales y estatales disponibles para usted. [www.mass.gov/ocabr/docs/lemon-law/used-vehicle-warranty-law-arbitration-application.pdf](http://www.mass.gov/ocabr/docs/lemon-law/used-vehicle-warranty-law-arbitration-application.pdf)

<http://www.mass.gov/ocabr/docs/lemon-law/lemon-law-arbitration-manual.pdf>

